

con su contexto y se entregue al interesado para  
los usos que le sean convenientes.

Informe de conducta  
política de Enrique  
canales

El dho Ayuntamiento se vio el informe que  
sigue: " En cumplimiento del acuerdo del 17.<sup>o</sup>  
y N.º Ayuntamiento en acuerdo celebrado en veinte e y  
cinco del presente para que como Procurador Sin-  
dicado Perrenero de este público informe sobre la  
conducta observada durante el tiempo que goza  
de licencia absoluta Enrique Canales, labrador  
que fue del 8.º Regim.º de la Marina N.º, despedi-  
do en Torre de 1823, por haver pertenecido a la  
guarnición de esta Plaza, en cuya virtud digo: Que  
segun los informes recibidos de personas de  
verdad y probidad, y constancia igualmente apa-  
rece que el dho. Enrique Canales hijo de Bo-  
nifacio es de una conducta arreglada, el que des-  
pues de haver obtenido licencia absoluta  
se colocó en clase de Alférez del Capitan de  
Fragata D. Jose Salcedo donde subsistió dos Me-  
ses y el tiempo restante hasta esta plaza en la  
misma clase en cargo de uno de los Jefes de la  
mayor distinción; por cuya comportamiento le  
considero acreedor a la Certificación que solicita  
por los fines que expresa. Cartagena 28. de  
Mayo de 1825. Jona. Binet, Sind.º Perrenero.  
Leído el inserto informe por este Ayunta-  
miento acuerda: Se conforma con su contexto y  
se entregue al interesado para los usos que le  
sean convenientes.

Visto una Instancia de Antonio Malo

